

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-512. -CDNO 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 16 de febrero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

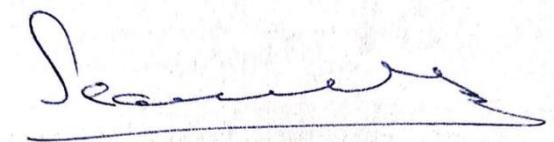
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Se ordena TENER a MATEO ALEXANDER CARREÑO PEREZ, miembro Activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga, como apoderado judicial de la demandante Señora ANDREA CAROLINA PBON PABON, en virtud de la sustitución que le hace la también estudiante ROSA DANIELA RUEDA RUEDA, en los mismos términos y fines del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.